
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 22 DE JULIO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Mayo.

Al cabo de tres años de negociaciones ha conseguido sir R. Liston, embajador de S. M. Británica cerca de la Puerta Otomana, concluir un tratado, en virtud del cual reconoce el divan el convenio de las cuatro naciones aliadas, relativo á las islas Jónicas, aunque parece que no se decide todavía á consentir formalmente en el tratado de 5 de Noviembre de 1815, y de consiguiente no puede ser completa la satisfaccion del Gabinete ingles. Vuelven por este nuevo tratado al dominio del Gran Señor la fortaleza de Parga y sus dependencias; pero se reconoce á los habitantes de las islas Jónicas como súbditos protegidos por la Gran Bretaña; y como la fecha es de 24 de Abril se cree que inmediatamente se entregará la fortaleza al Gobierno turco.

RUSIA.

Petersburgo 8 de Junio.

En esta capital, en donde todos los asuntos siguen un curso regular y uniforme, no se observa aquella continua agitacion que en otras grandes ciudades de Europa: aquí no se trata de penetrar los secretos de la política, lo que por otra parte sería muy dificultoso, y en general las noticias sobre la Rusia y aun sobre esta capital las sabemos únicamente por los periódicos extrangeros, pues los nuestros solo hablan de las promociones y de los retiros que ocurren en el ejército y en los empleos civiles. En general se oyen aquí rara vez noticias políticas; pero al presente circula una, relativa á ciertas mudanzas importantes que debe haber en Polonia, sin que nadie se atreva á afirmar de un modo positivo cuáles podrán ser. Se nota además que salen correos para Paris con mas frecuencia que nunca: en una semana han salido tres.

PRUSIA.

Berlin 15 de Junio.

Se asegura que se ha terminado por fin del modo mas severo é inesperado el dilatado proceso del desgraciado coronel de Massenbach, que está preso mucho tiempo hace en la ciudadela de Custrin, y en cuyo favor se halla muy interesada toda la Alemania. Este militar, que hacia años habia dejado el servicio de Prusia, ha sido depuesto de su empleo, y condenado á 14 años de prision: tiene 60 años de edad; de suerte que si la comision no hubiese tratado de cubrir su sentencia con el velo de una moderacion bien singular en

este caso, hubiera podido haber condenado al referido coronel á una prision perpetua. Hay esperanza sin embargo de que la clemencia de S. M. moderará el rigor de la sentencia en favor de este desgraciado.

DINAMARCA.

Copenhague 19 de Junio.

El conde de Tavast, ministro de Suecia, que habia ido al campamento de Scania, volvió aqui el dia 16 en compañía del teniente coronel conde de Adlerkreutz para cumplimentar á SS. MM. en nombre del Rey de Suecia. Ayer mañana obtuvo este ministro una audiencia particular de S. M., y en seguida logró la honra de comer en la corte. Se dice que vuelve á salir para el campamento, en donde permanecerá hasta su disolucion, que se verificará el 25 de este mes.

ALEMANIA.

Hamburgo 26 de Junio.

En la gaceta de esta ciudad se ha publicado el artículo siguiente:
„Sabemos por buen conducto que S. M. el Rey de Suecia y de Noruega ha rehusado admitir toda intervencion de parte de los Gobiernos extrangeros en las negociaciones pendientes entre la Noruega y la Dinamarca, habiendo aceptado únicamente para la terminacion de este asunto la mediacion de la Inglaterra.”

Francfort 27 de Junio.

Es mucha la actividad que se nota de algunos dias á esta parte en el Gabinete de Munich. Han salido varios correos extraordinarios para las capitales de Viena, Milan y Roma, y se dice que el Rey de Baviera va á pasar revista general á los principales cuerpos de su ejército.

Carlsruhe 27 de Junio.

Se observa que de algun tiempo á esta parte nuestro ministro de Negocios extrangeros tiene frecuentes conferencias con el enviado de Rusia en esta corte. Se esperan con impaciencia pliegos del Margrave Guillermo de Bade-Hochberg, que hace dias salió para Petersburgo con una comision importante.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de Junio.

En un periódico de Liverpool se dice que entre los buques que han llegado últimamente á aquel puerto ha merecido particular atencion y ha admirado un hermoso barco de vapor que entró el dia antes á las siete de la tarde, sin el menor auxilio, con una facilidad y rapidez que comprueban la fuerza del vapor aplicado á los buques de grandes dimensiones, pues el de que se trata es de porte de 350 toneladas. Llámase el *Savannah*, procedente de América, su capitán Rogers. Salió de Savannah el 26 de Mayo, llegó al canal de la Mancha cinco dias hace, y durante su navegacion ha hecho uso de la máquina 18 dias. Tiene hermosa construccion; está perfectamente dispuesto para comodidad de los pasajeros, y es el primer buque de su especie que se ha atrevido á cruzar el Atlántico.

Idem 28.

Segun las gacetas de Madrás que hoy hemos recibido, y que llegan hasta

el 6 de Febrero, reinaba todavía en Bombay y sus contornos la enfermedad epidémica, aunque no hacia mayores progresos.

Continuaban las escaramuzas entre nuestras tropas y las de algunos príncipes del país; y varias cartas del campamento de Synkurah, con fecha de 22 de Diciembre, dicen que para el 15 de Enero romperíamos las hostilidades con el ex-rajah, cuyas fuerzas se regulaban en 1000 hombres. Otras cartas refieren la dispersion de un cuerpo de los montañeses que formaban parte de la guarnicion de Borgagurt, el cual se emboscó en un terreno muy ventajoso despues de una marcha de 28 millas; pero habiéndole alcanzado el capitán Pedlar con un escuadron del 8.º regimiento de caballería de Bengala y algunas mas tropas auxiliares de la misma arma, les mató unos 100 hombres, hirió mayor número, y los demas huyeron.

FRANCIA.

Paris 23 de Junio.

Una asociacion particular, de que es gefe Mr. Thonnellier, pagador general que fue del ejército, descubrió el dia 14 de Mayo de este año cerca de Vic, en el departamento del Meurta, una mina de sal gema, la primera que se ha conocido de esta especie en Francia. Es la sal tan blanca como el alabastro; la pureza y claridad de su cristalización excede á las muestras que se han podido adquirir de las minas de Polonia y de Austria; y parece que es una masa enorme. Informado el director general de minas de que se habian descubierto hasta 10 pies de profundidad de sal pura, ha dispuesto que pase á reconocer esta mina el ingeniero del departamento del Meurta.

Habiendo pedido informe el ministro de Marina á la comision de agricultura colonial adjunta al ministerio sobre los medios de mejorar y multiplicar el café en las Antillas francesas, propuso la comision que se insertasen con puas del café de Moka las plantas originarias ó connaturalizadas en las Antillas, que mas se aproximen á aquella especie, indicando las que le parecen mas á propósito, y el gobernador de la Martinica ha exhortado á los cultivadores de café á que hagan estos experimentos, y le comuniquen sus resultados por escrito para dar cuenta al ministerio, y que se publiquen, á fin de perfeccionar el cultivo de tan precioso fruto.

Idem 28.

El dia 25 de Mayo murió en Petersburgo de edad de 50 años el príncipe David, primogénito de Jorge XIII, último Czar de Grusia. Era teniente general y senador, y el Emperador Alejandro le pasaba una pension considerable.

El 12 de este mes salió de Dresde para Toeplitz con el nombre de conde de Oldemburgo el Príncipe Real de Dinamarca.

La muger de Josef Bonaparte se ha establecido en Francfort, y el Rey de Suecia ha regalado á las dos princesas sus hijas varias alhajas de pedrería de mucho valor.

El Archiduque Juan de Austria está reconociendo las fronteras de Hungría por la parte de Rusia, para determinar los puntos en que se han de establecer las fortalezas que deben construirse en la línea de los montes Carpatos.

Idem 3 de Julio.

Se han repetido en Inglaterra y en Alemania los experimentos que ante-

riormente se hicieron en Francia sobre el ácido sacado de la destilacion de la leña, confirmando estos diversos ensayos la propiedad atribuida á este ácido de preservar de la putrefaccion las materias animales, y aun de disiparla cuando se hay a manifestado; lo cual se hace metiendo en el ácido el cuerpo que quiere conservarse libre de toda fermentacion pútrida, teniéndole allí por espacio de algun tiempo.

La economía doméstica puede sacar grandes ventajas de esta propiedad de dicho ácido para la conservacion de algunos comestibles, pues muchas veces no se logra sino de un modo imperfecto por medio de la estufa ó del humo; pero seria sobremanera precioso este descubrimiento, si se hallase en él un método curativo, ó mas bien preservativo de las enfermedades contagiosas.

Idem 4.

El número de los suicidios intentados ó consumados en esta capital en el primer tercio de este año es de 124: 33 de ellos han sido de mugeres; 64 de célibes, y 60 de casados. Los mas se han privado de la vida con armas de fuego ó con el tufo del carbon, y 46 se han ahogado. Las causas de los 53 han sido tedio de la vida, pesadumbres domésticas, situacion apurada, y esperanzas fallidas: los demas adoptaron tan funesta determinacion por razones de atrasos en sus negocios, mala conducta, juego y disolucion. Los suicidios de los cuatro primeros meses del año anterior fueron 41 menos.

ESPAÑA.

Llanes 25 de Junio.

El gremio de mar de esta villa en union con los empleados de rentas Reales del partido celebraron ayer en la ria una diversion pública, conocida en este pais con el nombre de *Salea*, en celebridad del augusto matrimonio de S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco de Paula. Esta fiesta fue concedida y anunciada al público por edictos, que el ayudante militar de Marina de este puerto y distrito D. Manuel María de Colombres y Pariente, teniente de navío, é ingeniero ordinario de la Real Armada, hizo fijar en los parages de costumbre. A las tres de la tarde del referido dia 24 se anunció la salida de dichas corporaciones de la casa capitular propia del gremio de marreantes de esta villa, con llamada de tambor y una descarga de fusilería. Reunidas en la misma casa y su pórtico las jóvenes de esta villa, á quienes corresponde el primer lugar en semejantes fiestas, partieron en compañía de ambas corporaciones y de un gentío inmenso, con toda la ostentacion y adorno de banderas de diferentes colores, que tremolaban sobre sus cabezas. Estas doncellas lindamente adornadas iban tocando panderetas, y cantando alternativamente las canciones que de tiempo inmemorial se usán en este pais, y atravesando la plaza de esta villa llegaron al muelle del puerto, en donde un numeroso concurso, que habia acudido de todas partes, las esperaba con impaciencia. Inmediatamente dos lanchas apostadas en diferentes parages de la ribera principiaron á saludar el pabellon que anunciaba la festividad dedicada á SS. AA. el Sr. Infante D. Francisco de Paula y su augusta Esposa. El puente que se halla sobre la ribera, y por el que se comunica la mitad de esta villa con la otra, estaba vistosamente empavesado no menos que el centro de dicha ribera por medio de maromas que la atravesaban de unas casas á otras:

la lancha que conducia la *Salea* estaba atracada al muelle llamado de Puerta de Lagar, esperando para recibir á las doncellas: dicha lancha y sus remos estaban vistosa y uniformemente pintados por sus bandas, y su popa figuraba una carroza. Habiendo entrado en la lancha las referidas jóvenes, y colocándose cada una en su lugar con el mejor orden, como tambien el mayordomo del gremio, maestro de la lancha, y 20 remeros, que iban vestidos de blanco con fajas encarnadas, partió la lancha, y dió 15 carreras todas al remo desde la boca del puerto hasta la fuente de la villa. Concluidas dichas carreras, se presentaron sobre el referido muelle del embarque varios jóvenes decentemente vestidos, que conducian un magnífico y abundante refresco, que la lancha de la *Salea* recibió atracándose al muelle, y en seguida volviéndose á desatracar se dirigió y colocó en el medio de la ria, en donde á vista y presencia de los espectadores disfrutaron las doncellas del expresado refresco: el maestro y sus marineros fueron obsequiados con botellas de vinos exquisitos. Durante esta escena hubo fuegos artificiales. El mayordomo del gremio de mar desde la popa de la lancha, cuyo timon nunca desamparó, pidió silencio al público, y en alta voz, quitada su gorra, brindó á la salud de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII nuestro dignísimo Soberano; á cuya demostracion los marineros remeros quitándose tambien sus sombreros gritaron por tres veces *viva el REY*. En seguida dicho maestro de la lancha brindó por la salud del Sr. Infante D. Carlos y la Sérma. Sra. Infanta su augusta esposa, y por la del Sr. Infante D. Francisco de Paula, y S. A. S. su augusta esposa, en cuyo obsequio tenian el honor de hacer aquella fiesta marítima. Concluida esta ceremonia volvieron á hacer otras dos corridas, continuando sus canciones alusivas á una fiesta tan plausible; y por último desembarcaron á las siete de la tarde. Concluido el desembarque y la fiesta litoral, todo con el mejor orden, y sin la menor desgracia, se dirigieron las doncellas acompañadas de sus padres y parientes, como de varios contribuyentes á esta funcion, á disfrutar de una abundante cena, que les estaba preparada en una casa particular del pueblo.

Sacedon 19 de Julio.

El REY nuestro Señor sigue tomando los baños minerales, y se conserva en la mejor salud.

Idem 20.

S. M. continúa sin novedad en su importante salud, y no ha podido tomar los baños minerales por el mal tiempo que se ha hecho sentir en la mañana de hoy.

Madrid 21 de Julio.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público deseando, en conformidad de lo practicado de su orden con los vales Reales de las creaciones de Enero y Mayo, que los tenedores de los comunes de la de Setiembre puedan gozar, si les acomodase, de los beneficios concedidos en el Real decreto de 3 de Abril del año próximo pasado, ha resuelto que se continúe la consolidacion de los vales de esta última clase que se hallen en lámina de 1815 y anteriores hábiles, y que se admitan al efecto en la oficina general de Renovacion en esta corte, y en las comisiones principales de este establecimiento en las capitales de las provincias del reino todos los que se presen-

ten desde el día 2 hasta el 16 inclusive del próximo mes de Agosto; en el concepto de que se expedirán los equivalentes en consolidados y no consolidados con sus respectivos recibos de intereses á la mas posible brevedad, lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno; con la advertencia de que pasado el expresado término no se admitirá vale alguno á consolidar.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar que toda corporacion ó particular que tenga créditos desde 1.º de Enero de 1815 hasta la fecha contra alguno de los cuerpos de infantería y caballería de su ejército, presenten por sí ó por medio de apoderado al general inspector en comision en acto de la revista general, que debe empezar el 16 de Agosto próximo, los recibos que los acrediten: que de todos se forme relacion duplicada firmada por el secretario de inspeccion, y con el V.º B.º del general inspector en comision, para que un egemplar quede archivado en caja, y el otro acompañe á los expedientes de revista, que deben elevarse á S. M. por este ministerio de mi interino cargo: que en los recibos originales, que deberán entregarse á los interesados, ponga *notado* el secretario de inspeccion con su firma, y el inspector su V.º B.º, sin cuyo requisito no será ninguna deuda pagada ni reconocida por los regimientos, ni se admitirá su pago en la data de sus cuentas cuando se celebre otra revista de inspeccion. Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia es la voluntad de S. M. que esta soberana resolucion se haga saber al momento á todos sus amados vasallos, publicándose en todos los pueblos de la península, islas Baleares y Ceuta, y en la órden general del ejército.

Por la ley 44 de las cortes celebradas en la ciudad de Pamplona, su fecha en 20 de Setiembre de 1817, se concedió á la villa de Lodosa, reino de Navarra, una feria anual, que empezará en 31 de Agosto, y concluirá en 3 de Setiembre de cada un año, ambos inclusive, dando principio en el actual, con sola la franqueza de la alcabala, que es perteneciente á las rentas de dicha villa.

Concluye la nota de las cantidades que adelantaron en el año de 1815 para costear el vestuario y equipo de las compañías de granaderos y cazadores del regimiento provincial de Segovia, los pueblos de su demarcacion.

<u>Pueblos.</u>		<u>Pueblos.</u>	
Canencia.....	1054	Moradillo.....	840
El Campo.....	377	Pradales.....	171
Cilleruelo.....	199	Lastra de Cuellar.....	782
El Moral.....	420	La Serna.....	314
Boceguillas.....	306	Aranda.....	5174
Cedillo de la Torre.....	405	Fuente Espina.....	1146
Alconadella.....	134	Villalba de Duero.....	761
El Barrio.....	71	El Campillo.....	840
Fuente mizarra.....	306	Torre Galindo.....	213
Maderuelo.....	605	Fuente el Cespel.....	989
Val de Varnés.....	221	Santa Cruz de la Salceda...	682
Alconada.....	221	Peñaranda.....	1566

Pueblos.

San Juan del Monte.....	570
Roa.....	2868
Anguis.....	611
Villa Tuelta.....	114
Boada de Roa.....	328
Aldea nueva.....	149
Valcavado.....	135
Mambrilla.....	612
Cueva de Roa.....	285
San Martin de Rubiales.....	1281
Nava de Roa.....	1516
Valdezate.....	641
Fuentelisendro.....	584
Fuentecen.....	1424
Ontangas.....	199
Adrada de Haza.....	669
Oyales.....	655
La Sequera.....	356
Fuente molinos.....	342
Castrillo de la Vega.....	754
Cuevas de Pero-Blanco.....	797
Onrubia.....	473
Haza.....	163
Val de herreros.....	35
Val de vacas.....	221

Pueblos.

Villaverde.....	249
Montejo de la Vega.....	271
Caravias.....	135
Villalvilla.....	121
Pardilla ..	484
Fuentenebro.....	1131
Alaejos.....	4263
Buitrago.....	584
Braojos.....	641
Villa vieja.....	513
San Mamés.....	211
Gascones.....	285
Pinilla de Buitrago.....	285
Gargantilla.....	356
Navaredonda.....	247
Horcajo.....	605
Garganta.....	712
Montejo de Buitrago.....	854
Milagros.....	527
Cuzcurrita.....	107
Bocigas.....	260
Valverde.....	43
Aldea el Corbo.....	299
Total.....	222219

Continuacion de las fincas que se venden en virtud de facultad Real. En Sevilla: Una casa calle del Amor de Dios, colacion de la parroquia de S. Andres, con el número 6 de gobierno, tiene de superficie 2908 varas, la propiedad de paja y media de agua, pozo, jardín, patio, dos corrales, dos cocheras y accesorias, tasada en la cantidad de 226,019 rs. Otra casa frente de dicha iglesia, señalada con el número 8, tiene de superficie 709 varas, tasada en 20,513 rs. Otra casa principal, calle ancha de S. Martin, colacion de la parroquia de este Santo, á la que tiene tribuna marcada con el número 1.º de gobierno, tiene de superficie 1976 varas, con tres cuartas de paja de agua y un pozo, tasada en 352,209 rs. Otra en calle Harinas, colacion del Sagrario, señalada con el número 6 de gobierno, tasada en 38,246 rs., y tiene de superficie 239 varas cuadradas. Otra en la calle de Escobas, tambien colacion del Sagrario, marcada con el número 7 de gobierno, tiene de superficie 49 varas cuadradas, tasada en 14,919 rs. Otra en la calle de los Tundidores, igual colacion del Sagrario, señalada con el número 36 de gobierno, tiene de superficie 13 y media varas cuadradas, tasada en 11,955 rs. Otra en dicha calle de Escobas, tambien colacion del Sagrario, número 5 de gobierno, tiene de superficie 60 varas cuadradas, tasada en 25,980 rs. Un solar que en el dia está sirviendo de cocina, al sitio de la Alcaicería de la Seda, colacion del Sagrario, tiene 110 y media varas cuadradas, tasado en 6334 rs. Otra casa, que en el dia sirve de tienda de barrio de la Alcaicería de la Seda, colacion del Sagrario, su área superficial 78 y media varas cua-

dradas, tasada en 20,237 rs. Otra casa que en el dia sirve de almacén en dicho sitio de Alcaicería de la Seda, y colacion, marcada con el número 20 de gobierno, tiene de superficie 42 varas cuadradas, tasada en 8702 rs. Otra casa en el Arquillo de los Tundidores, colacion del Sagrario, señalada con el número 20 de gobierno, tiene de superficie 15 varas cuadradas, tasada en 8799 rs. En Alcalá de Guadaíra: Una casa sita al pie del castillo, tiene de superficie 427 varas cuadradas, tasada en 7500 rs. vn. Y otra casa en el mismo sitio, con 304 varas de superficie, valuada en 6250 rs. Quien quisiere hacer postura á todas ó á alguna de dichas fincas acuda ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, dentro del término de 30 dias.

En la villa de Carranque, distante de Madrid seis leguas y otras seis de Toledo se admiten memoriales para la plaza de médico, dotada por ahora en 80 rs. anuales cobrados por meses ó tercios de año: hay en el pueblo algunos señores sacerdotes, y ademas suele ser llamado el médico de otros pueblos limítrofes, con lo que podrá aumentarse su dotacion á proporcion del mérito que acredite el agraciado. Los que aspiren á obtenerla dirigirán sus memoriales al único alcalde ordinario ó escribanía del número y ayuntamiento de dicha villa de Carranque hasta el dia 15 de Agosto próximo.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Rus, en la provincia de Jaen, con la dotacion de 525 ducados cobrados por la justicia del vecindario por tercios ó mensualmente segun convenga al facultativo, con el aumento del anejo de la villa de Canena, que dista como dos tiros de bala de aquella, cuyo vecindario suele visitarse por el mismo facultativo por iguala, que ascenderá á 200 ducados poco mas ó menos. Se admiten solicitudes hasta el dia 15 de Setiembre próximo, que podrán dirigirse al secretario del ayuntamiento de dicha villa de Rus D. Leon Antonio de los Escuderos, porte franco.

Discurso inaugural y sucinta exposicion de los principios de economía política demostrados por Mr. Juan Bautista Say, que en el acto de la instalacion de las dos cátedras de economía y comercio dijo en Málaga el dia 27 de Marzo de 1818 en el salon del Real tribunal del consulado su profesor D. Manuel María Gutierrez. Habiéndose establecido de Real orden la cátedra de economía en esta ciudad, y siendo generalmente desconocidos sus principios, el autor creyó que lo mas conveniente era presentar en grande los sencillos y luminosos principios de la ciencia demostrados por Mr. Say, cuyo tratado debia ser el texto para la enseñanza, para que á lo menos se tuviese una idea general de su objeto, y de las ventajas de su estudio. Expone en él los famosos sistemas que por largo tiempo han dirigido la administracion y legislacion económica de las naciones de Europa; y partiendo despues desde los principios elementales de la ciencia, forma como un tejido de sus verdades mas importantes, ya las concernientes á la produccion de las riquezas, ya á su distribucion, circulacion y consumo, procurando siempre el que todas ellas se deriven unas de otras por su conexion y filiacion recíproca. Este discurso es propiamente el verdadero espíritu del tratado original de Mr. Say, donde se ven analizadas, generalizadas y expuestas las ideas principales de la ciencia con las mismas palabras del autor, y puede considerarse como una breve y metódica cartilla de todo él. Se hallará en la librería de Sojo, calle de las Carretas, á 8 rs. cada egemplar: y en la misma se vende tambien el tratado completo de economía política de Juan Bautista Say y demas obras suyas.